

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 4 DE MAYO DE 1981

Núm. 99

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de la Producción Agraria

Resolución por la que se anuncia concurso para la adquisición en las provincias de León o Zamora, de una finca rústica de regadío con destino a la instalación de un vivero forestal dependiente de la Jefatura provincial de Producción Vegetal de la Delegación de Agricultura de León o Zamora respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, se convoca concurso público para la adquisición de una finca rústica de regadío con una superficie mínima de cuarenta y cinco hectáreas aptas para cultivo en las provincias de León o Zamora, con destino a la instalación de un vivero forestal dependiente de la Jefatura provincial de Producción Vegetal de la Delegación de Agricultura de León o Zamora, respectivamente.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sendos sobre cerrados —A y B— con las inscripciones respectivas que figuran en el Pliego de condiciones del concurso, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, Madrid-7, hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso serán expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación de Agricultura de León, Avda. República Argentina, nú-

mero 33, en el de la Delegación de Agricultura de Zamora, calle Prado Tuerto, s/n, y en el del Ministerio de Agricultura en Madrid.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Director General, Luis Delgado Santalalla.

2124 Núm. 1131.—1.020 ptas.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo

Gabinete Técnico Provincial de León

Se convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza del Gabinete Técnico Provincial de León, sito en la carretera de Circunvalación, s/n., de esta ciudad.

El pliego de condiciones se halla en el tablón de anuncios del Gabinete, pudiendo los interesados solicitar en el mismo, un ejemplar.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Se advierte a los concursantes del cumplimiento del art. 13 de la Ordenanza Laboral vigente de Edificios y Locales.

León, 24 de abril de 1981.—El Jefe del Gabinete, Santiago Alfageme Díez.
2108 Núm. 1114.—460 ptas.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

CORRECCION DE ERRORES

En el BOLETIN OFICIAL n.º 84 de fecha 11-4-81 se publicó un anuncio de su-basta de maderas apeada a pie de pista en el monte "El Pinar" núm. 24 de U. P. de la pertenencia de Tabuyo del Monte. En el texto se ha apreciado el siguiente error, donde dice que el volumen es de 2.141'659 metros cúbicos con corteza, debe decir 2.141'659 metros cúbicos sin corteza.

Lo que se anuncia a los efectos correspondientes.—El Jefe Provincial del ICONA, J. Derqui.

2125 Núm. 1132.—320 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre el límite de las cuadrículas mineras y las concesiones siguientes entre sí:

"Piornica" n.º 6.550, "Avelina 4.ª" n.º 5.032 (Titular, Antracitas del Bierzo, S.L.), "Moruga" n.º 8.937 (Titular, Antracitas de Arlanza, S.A.), "Feliu 1.ª" n.º 5.212 (Titular, Carbones Balín, S.L.), "Berenguela 3.ª" número 10.954, "Trinidad" n.º 13.245, "Jesusa" n.º 5.534 y "Lolita" n.º 9.774 (Titular, Antracitas de Toreno, S.L.), y "Car-men" n.º 10.091 (Titular, D. Angel Sierra Rodríguez).

Habiendo sido iniciado el expediente de demasías para su posible reparto y futura demarcación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y la Disposición Transitoria Séptima de la vigente Ley de Minas, todas las personas que se consideren afectadas, podrán tomar vista del expediente en el plazo de diez días a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoya.

León, 15 de abril de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 2126

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Recibidos definitivamente el suministro de contadores de agua destinados al Servicio Municipalizado y el suministro y puesta en obra de microaglomerado en caliente para la pavimentación de varias calles de León, efectuados por las Empresas Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, S. A., y Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a las expresadas de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a las adjudicatarias, por razón de dichos contratos, puede formular las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 22 de abril de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2037 Núm. 1112.—460 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones del impuesto municipal sobre rodaje y arrastre y de canalones y goteras del ejercicio de 1981, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días para que puedan ser examinados y presentar reclamaciones.

Hospital de Orbigo a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2110 Núm. 1116.—240 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalga

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia el proyecto técnico de segunda fase de pavimentación de calles en Laguna Dalga, redactado por el Ingeniero de Caminos, Puer-

tos y Canales, D. Francisco Cuesta Miguélez, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalga a 21 de abril de 1981. El Alcalde (ilegible).

2071 Núm. 1098.—360 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobados por la Corporación los proyectos técnicos de las obras siguientes:

—Afirmado del camino Valdesamario-Murias de Ponjos hasta el final del término.

—Electrificación rural con L.M.T., redes de baja tensión, centros de transformación, etc., de los pueblos de Valdesamario, La Utrera, Paladín y La Garandilla, de este municipio, y de Irián y Carrizal del de Soto y Amio.

—Abastecimiento de agua y saneamiento de Murias de Ponjos.

—Camino de La Utrera a La Garandilla (desglosado de proyecto).

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Valdesamario, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2109 Núm. 1115.—480 ptas.

Ayuntamiento de Oencia

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de explanación y obras de fábrica del camino de San Vitul a Villarrubín por importe de 6.906.535 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Isidro Balboa Franganillo, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Oencia, 26 de abril de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2115 Núm. 1121.—260 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, para financiar las obras de "Reparación del camino vecinal de Valderas a Campazas - tramo del término municipal de Campazas, con arreglo a las siguientes bases:

Importe del anticipo: 300.000 pesetas.

Plazo de amortización: Cinco anualidades.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Haciendas Locales, art. 284, se expone al público por término de quince días hábiles durante cuyo plazo pueden presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones procedentes.

Campazas a 24 de abril de 1981.—El Alcalde, Angel Martínez Alonso.

2111 Núm. 1117.—520 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 24 de abril de 1981, el proyecto de mejora de alcantarillado de Bembibre y San Román (León), por un importe de tres millones setecientos dieciocho mil ciento setenta y nueve (3.718.179) pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo periodo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes; de conformidad con el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bembibre, a 25 de abril de 1981.—El Alcalde, Gonzalo Mansilla Mansilla.

2112 Núm. 1118.—440 ptas.

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 24 de abril de 1981, el proyecto de pavimentación de accesos a la Escuela de Formación Profesional de Bembibre (León) por un importe de seis millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientas noventa y cinco pesetas (6.688.295 pts.), se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo periodo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes; de conformidad con el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bembibre, a 25 de abril de 1981.—El Alcalde, Gonzalo Mansilla Mansilla.

2113 Núm. 1119.—440 ptas.

Ayuntamiento de Valdepolo

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1981, aprobó los siguientes documentos, que se exponen al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que puedan ser examinados y se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas:

—Proyecto de ampliación de abastecimiento de agua y construcción de fosa séptica en Villahibiera.

—Idem de ampliación del colector general y construcción de fosa séptica en Saciles del Payuelo.

—Idem de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en Quintana de Rueda.

—Idem de construcción de pozo artesiano en Villalquite.

—Idem de electrificación de Valdepolo, Villaverde y Quintana del Monte.

Quintana de Rueda, a 23 de abril de 1981.—El Alcalde, E. García.

2114 Núm. 1120.—500 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión ordinaria de esta misma fecha, acordó aprobar el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, cuyo documento se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, en el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Cimanes del Tejar, 25 de abril de 1981.—El Alcalde, Manuel González Álvarez.

2116

★ ★

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de "Ampliación de la red de alcantarillado de Cimanes del Tejar", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, e incluido en el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial para 1981, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un periodo de quince días hábiles, para su examen, reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 25 de abril de 1981.—El Alcalde, Manuel González Álvarez.

2116 Núm. 1122.—720 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda ANUNCIO DE SUBASTA

El domingo siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio se procederá por la Mesa de esta Junta Vecinal a la subasta del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, propiedad de la misma y para el corriente año, a las doce horas de la mañana.

El precio inicial de la licitación será el de ciento quince mil (115.000) pesetas y el lugar de celebración de la mencionada subasta será el de la casa-es-

cuela del pueblo de Villamondrín de Rueda.

El importe de este anuncio será de cuenta del arrendatario o arrendatarios de los pastos que se subastan.

El pliego de condiciones de la presente subasta se podrá ver en casa del Secretario de la Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda.

Villamondrín de Rueda a 24 de abril de 1981.—El Presidente, Basíldes Gutiérrez Cuevas.

2067 Núm. 1096.—540 ptas.

Junta Vecinal de Huergas de Babia

Aprobada por esta Junta Vecinal la enajenación de cinco parcelas o solares en este pueblo, para con su importe satisfacer los gastos de construcción de Teleclub, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones que en su caso pueden presentarse en la casa del Sr. Presidente.

Huergas de Babia a 22 de abril de 1981.—El Presidente (ilegible).

2096 Núm. 1128.—240 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos 730-80, de que se hará mención se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia: En la ciudad de León a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de Juan Manuel González Fernández, vecino de Villagallegos, mayor de edad, soltero, empleado, representado por el Procurador Sr. González Medina, y dirigido por el Letrado Sr. Heróles Maroto, contra D. Florencio Santos González, mayor de edad, casado y vecino de Mozóndiga del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de cuarenta y una mil quinientas pesetas de principal, interés y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Florencio Santos González, y con su producto pago total al ejecutante D. Juan Manuel González Fernández, de las cuarenta y una mil quinientas pesetas reclamadas, interés de esa suma legal, desde interposición demanda, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista

por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Jesús Damián López Jiménez. Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, libro el presente que firmo en la ciudad de León a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

2117 Núm. 1123.—1.040 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 288 de 1976, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.ª Aquilina García Viñuela, mayor de edad, casada y vecina de Tapia de la Ribera, representada por el Procurador Sr. De Felipe contra D. Minisimo Mendoza Pérez, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, sobre reclamación de 501.000 pesetas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados a dicho demandado y ello con quiebra de la anterior subasta y que se relacionan así:

La mitad indivisa de las siguientes fincas y de participaciones de:

1.ª—Local de planta de sótano de la casa sita en la calle de Maestro Nicolás, n.º 41, con vuelta a la calle Señor de Bembibre, en la ciudad de León. Tiene acceso por la escalera común. Su superficie útil es de 58 metros y 54 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de Maestro Nicolás, linda: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, local segregado finca uno-1; izquierda y fondo, más de D. Agustín de Celis. Su cuota de participación es de 2,052 %. Inscrita en el tomo 1.110 del archivo, libro 25 de la sección 1.ª de León, folio 186, finca 5.572, inscripción 1.ª—Afecta al pago del impuesto y gravada con la anotación de embargo que se dirá. Tasada en 250.000 pesetas.

2.ª—Finca veinticuatro, vivienda tipo F de la planta 6 o primer ático, de la misma casa. Tiene acceso a través de una puerta existente en el rellano de su planta. Su superficie útil es de 50 metros y 45 decímetros cuadrados. Consiste de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con ropero, cocina y baño. Tomando como frente la calle Maestro Nicolás, linda: frente, cubierta general del edificio y en parte vivienda tipo G, de su planta; derecha, cubierta general del edificio y patio central de luces; vivienda izquierda tipo G

de su planta; y fondo, cubierta general del edificio, patio central de luces, rellano de escalera y vivienda tipo C de su planta. Le corresponde una cuota de 1,790 %, inscrita en el tomo 54 de la Sección 1.ª de León, folio 4, finca 5.618, inscripción 1.ª. Tasada en 500.000 pesetas.

3.ª.—Finca 25, vivienda tipo G de la planta 6.ª o primer ático de referida casa. Tiene acceso a través de una puerta que existe en el rellano de su planta; su superficie útil, es de 65 metros 65 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios ambos con ropero, cocina con su despensa, pasillo y una terraza al patio interior de luces. Tomando como frente la calle Maestro Nicolás linda: frente, cubierta general del edificio y en su parte vivienda tipo F de su planta y hueco de ascensor, derecha, vivienda tipo F de su planta, rellano de escalera, hueco de ascensor y caja de escalera; izquierda, más de D. Agustín de Celis. Le corresponde una cuota de 2,22 %. Inscrita en el tomo y libro citados, folio 7, finca número 5.620. Inscripción 1.ª. Tasada en 600.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de junio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

2118 Núm. 1124.—2.120 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia acetal. de Sahagún y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 21/81, promovidos por la Junta Vecinal de Villavelasco de Valderaduey, contra Herederos de D. Lucinio del Corral Flórez, vecino que fue de Sahagún, sobre abolición de censo y otros extremos. Cuantía 20.400.000 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado dar traslado de la demanda, por segunda vez, a dichos demandados, así como a todos aquellos que por algún título pudieran alegar derecho o traer causa sobre los bienes objeto de este procedimiento, para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma si les convi-

niere bajo los apercibimientos legales.

Dado en Sahagún a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Angel Redondo Araoz.—El Secretario (ilegible).

2102 Núm. 1111 —580 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. En la ciudad de León a veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. D. Carlos Vattier Fuenzalida, Juez de Distrito número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición número 296 de 1980, seguido a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., domiciliado en Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Manuel Mestre Martínez, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de La Murada (Orihuela-Alicante) en reclamación de cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesetas; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don Manuel Mestre Martínez, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesetas más intereses legales desde la fecha de interposición judicial, con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Vattier. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido el presente en León a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

2119 Núm. 1125.—980 ptas.

★ ★

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1294/80, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En León a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Visto por el Sr. D. Carlos Vattier Fuenzalida, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número uno de León, el pre-

sente juicio de faltas número 1.294-80, sobre lesiones en agresión, en el que son partes: El Ministerio Fiscal; Pedro Cano Fernández, vecino de León y Luis-Antonio Filipi Duque, vecino de Bembibre.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis-Antonio Filipi Duque, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Vattier.—Rubricada."

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en legal forma a Luis-Antonio Filipi Duque, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo el presente en León a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

2052 Núm. 1088.—760 ptas.

★ ★

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 142/81, ha recaído la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Auto.—En León a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Resultando: Que por Gregorio-Carlos Peña Martínez formuló denuncia en Comisaría de Policía en la que hacía constar que durante la noche del día tres de febrero próximo pasado, sin que pueda precisar la hora, le fueron rajadas las cubiertas de las cuatro ruedas de su vehículo Seat-124-Ranchera, M-946749 que había dejado aparcado frente a su domicilio, sin determinar de una manera precisa quien fuera el autor o autores del hecho.—S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de sobreseer y sobreseía provisionalmente, en estas actuaciones de juicio de faltas número 142/81 archivándose con tal carácter una vez firme este auto, declarando de oficio, por el momento, las costas causadas.—Notifíquese al señor Fiscal y a la parte denunciante.—Así por este auto, lo acuerda y firma el Sr. D. Carlos Vattier Fuenzalida, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad, y doy fe.—Firmado y rubricadas".

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al denunciante perjudicado Gregorio-Carlos Peña Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en León a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2053 Núm. 1089.—900 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1981